

DECRETO EXENTO N° 229

Parral, 10 JUN. 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01, de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
5. El Decreto Exento N° 02, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
6. El Decreto Exento Sapier N° 939, de fecha 09.06.21, que designa a doña CARLA GÓMEZ GARCÍA, Secretaria Municipal Subrogante.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitudes de Compras N° 323, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de doce (12) bidones x 4 litros de detergente enzimáticos y cuarenta y ocho (48) frascos x 650 ml de detergente enzimático, destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SAPU Arrau Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el requerimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ACG LIMITADA, RUT: 76.025.693-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, adquisición de doce (12) bidones x 4 litros de detergente enzimáticos (ID 1584816) y cuarenta y ocho (48) frascos x 650 ml de detergente enzimático (ID 1584818), destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SAPU Arrau Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ACG LIMITADA, RUT: 76.025.693-5, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.655.146.-) impuesto IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA
Secretaria Municipal (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

DMT/MSM/peá/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460





Parral, 10 JUN. 2021

DECRETO EXENTO N° 107

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2020, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Srta. PAULA RETAMAL JURUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01 de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELLE HIRIBARREN TABACCO.
5. El Decreto Exento N° 02 de fecha 02.01.2020, que delega la función de Jefe de Orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL JURUTIA, en la Administración Municipal.
6. El Decreto Exento Exempto N° 039 de fecha 09.06.21, que designa a doña CARLA GÓMEZ GARCÍA, Secretaria Municipal Subrogante.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.692 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Sesión de Compras N° 323, de don Fernando Frijoles Fuentesalba, Omitido Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta indispensable la adquisición de doce (12) bidones x 4 litros de desinfectante oxigenado y cuarenta y ocho (48) frascos x 650 ml de desinfectante oxigenado, destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SARU Arsen Méndez dependiente del Departamento de Salud de Parral.
2. Que el procedimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Estado de Compras Públicas.
3. Que el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS ACG LIMITADA, RUT: 76.023.993-5, cumple con los requisitos establecidos en el Orden de Compras Públicas y financieros, según la Ley N° 19.886, respecto a cumplimiento de intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZAR, adquisición de doce (12) bidones x 4 litros de desinfectante oxigenado (12 x 1584810) y cuarenta y ocho (48) frascos x 650 ml de desinfectante oxigenado (48 x 1584810), destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SARU Arsen Méndez dependiente del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS ACG LIMITADA, RUT: 76.023.993-5, a través de Orden de Compras Públicas en el Orden de Compras Públicas (Marco de Referencia) que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días por la suma total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.651.556) -impuesto IVA incluido.
2. IMPUTAR, el gasto que representa el presente decreto al ítem 212.22.04.005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

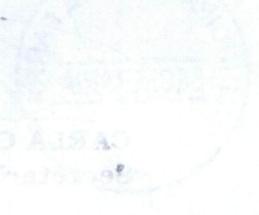
ANOTESS, COMUNIQUESS Y ARCHIVASS

"Por Orden de la Srta. Alcaldesa"

MARIE MICHELLE HIRIBARREN TABACCO
Administradora Municipal



CARLA GÓMEZ GARCÍA
Secretaria Municipal (S)



DISTRIBUCION:

- DPT. SIGRA/ps/ur/ur
- Oficina Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud
- Copia Digital: compras@parral.cl